NIT: 800.103.920-6

PROCESO FORMATO	TALENTO HUMANO	CÓDIGO	310
		VERSIÓN	01
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO	PÁGINA:	1 de 1
		VIGENTE DESDE	03/03/2017

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
1/7/2022 5:06:17 PM Folios: 1
Origen: 310 /OTH/OFICINA DE TALENTO HUMANO
Destinatario: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO,

I-2022-000233

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Decreto No. 171 del 23 de abril de 2007 y sus Decretos Modificatorios, se certifica la insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio [ ]

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. [X]

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. [ ]

Con los siguientes requisitos: Persona Natural relacionada con las siguientes áreas del conocimiento: Profesional en derecho que acredite haberse graduado. Experiencia mínima, nueve (9) meses. Relacionada con el objeto contractual, Prestar servicios de apoyo integral en la estructuración de los procesos de contratación pública que adelante la Oficina de Contratación. De acuerdo a la solicitud de certificación con radicado I-2022-000170 de fecha enero 06 del 2022, suscrito por la doctora JENNY CAMACHO NEUTO, JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta, a los 07 días del mes de enero de 2022, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegatario de funciones presidenciales y en virtud del Decreto 076 del 3 de marzo de 2017 expedido por la Gobernación del Magdalena.

EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyecto: Edgar Yanes Secretario	Revisó:	Aprobó: Representante del SGC

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
1/6/2022 5:12:37 PM Folios: 1
Origen: 114/OC/OFICINA DE CONTRATACIÓN
Destinatario: EMMA PEÑATE ARAGON,
I-2022-000170

Para: Oficina de Talento Humano

De: Oficina de Contratación

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Nº de certificaciones solicitadas [1]

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y en virtud del Decreto 076 del 3 de Marzo de 2017 expedido por la Gobernación del Magdalena, sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Apoyar en la asesoría sobre los diferentes asuntos contractuales de la entidad, asignados directamente por el despacho del Jefe de la oficina de contratación, o por el gobernador mismo.
2) Brindar apoyo en la revisión de los documentos en etapa pre contractual que ingresan para firma al despacho del Jefe de la oficina de contratación
3) Coadyuvar en la realización de asesorías en los asuntos jurídicos, administrativos y contractuales que sean requeridos
4) Estructurar, revisar y verificar las diferentes etapas de los procesos de contratación asignados en SECOP II.
5) Conceptuar, asesorar y revisar los temas asignados por el Jefe de la oficina de contratación, y evacuarlos de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Supervisor.
6) Presentar informes en aquellos asuntos que sean asignados por el Jefe de la oficina de contratación o el Gobernador.
7) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual

Perfil requerido para la prestación de los servicios:
IDONEIDAD: (FORMACION ACADÉMICA): Profesional de Derecho que acredite haberse graduado
EXPERIENCIA: Mínima de nueve (9) meses requerida para la ejecución del contrato.

SOLICITANTE

Nombre: **JENNY CAMACHO NEUTO**
Cargo: JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

OFICINA DE TALENTO HUMANO
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
06 ENE. 2022
17:20
RECIBIDO

Escaneado con CamScanner